

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subast
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

Págs.	Págs.
ANUNCIOS OFICIALES	
Excmo. Diputación Provincial 41	ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Hermandad Sindical de Labradores y Ga- ñaderos de Polaciones 41	Providencias judiciales 42
ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Ayuntamiento de Riotuerto 41	ADMINISTRACION MUNICIPAL
	Ayuntamientos de: Argoños, Lamasón, Los Corrales de Buelna, Reinosa y Potes 43

ANUNCIOS OFICIALES

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don José Manuel Mora Mora, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Puente Pumar, del Ayuntamiento de Polaciones (Santander)", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 9 de enero de 1961.
El presidente, José Pérez Bustamante.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 77 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don Celestino Peña López, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Celada Marlantes, del Ayuntamiento de Enmedio (Santander)", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 9 de enero de 1961.
El presidente, José Pérez Bustamante.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 77 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE POLACIONES

En la Secretaría de esta Hermandad, hasta el día dieciocho del actual mes de enero, se hallan expuestos al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1961 y sus anexos, a efectos de reclamación.

Polaciones, 7 de enero de 1961.
El presidente de la Hermandad, Basilio Morante.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Anuncio

El vigésimo día hábil, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el

“Boletín Oficial” de esta provincia, tendrá lugar, en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento; a las doce horas, la venta en pública subasta de 8.712 eucaliptos, aforados en 163 metros cúbicos de madera y 32 estéreos de leña, en la finca “Cobadal y Gucivil”, consorciada por este Ayuntamiento con el vecino don Manuel Salgado Lavín.

El tipo base de esta subasta es de 60.000 pesetas, reservándose el propietario el derecho de tanteo.

Este aprovechamiento está clasificado en el Grupo 1.º, y podrán sólo optar a la subasta los maderistas que estén en posesión del carnet profesional de la clase “F”, que lo presentarán a la mesa con la correspondiente hoja de compras.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en las oficinas municipales, a las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta las seis de la tarde del día anterior al de la celebración de la subasta.

El depósito consistirá en el 5 por 100 del precio base.

La enajenación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto de 4 de agosto de 1942, Orden Ministerial de 4 de octubre del mismo año, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones vigentes en esta materia.

Debidamente reintegradas, las proposiciones, vendrán acompañadas de los documentos reglamentarios y ajustadas al modelo que a continuación se expresa, quedando el pliego de condiciones que regirá la subasta en la oficina municipal.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en calle número, en propio nombre o en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase “F”, número, en relación con la subasta anunciada en el “Boletín Oficial” de esta provincia, número, de fecha, en el monte de Cobadal y Gucivil, de la pertenencia de don Manuel Salgado Lavín, en consorcio con el Ayuntamiento de Riotuerto, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace cons-

tar que posee el certificado profesional reseñado y la hoja de compras número, de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

..... a ... de de 1961.

El interesado,

Riotuerto a 10 de enero de 1961.
El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 357 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE RAMALES

Don Calixto Peña Martínez, juez comarcal sustituto, en funciones de primera instancia de Ramales y su partido, por licencia de su titular.

Por el presente, que se expide en virtud de providencia de esta fecha, dictada en el juicio ordinario declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia de don Francisco Romillo García, representado por el procurador habilitado don Francisco Cubría Sainz, contra la S. A. Española de Celulosa, domiciliada en la calle de las Estaciones, número 13, del pueblo de Gibaja —hoy en ignorado paradero— se emplaza a la mencionada Sociedad en la persona de su director gerente o en otro caso en la del señor presidente del Consejo de Administración, o quien legalmente la represente, para que, en el plazo de nueve días, comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarada en rebeldía.

Y para que el emplazamiento de la parte demandada tenga lugar, expido el presente, que se insertará en el “Boletín Oficial” de la provincia, en Ramales a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El juez accidental, Calixto Peña Martínez.—El secretario accidental (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 166 pesetas.

Don Gumersindo González Gutiérrez, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Felipe Muriedas, procurador, en nombre de don Francisco Macho Díaz y don Tomás Ordóñez Ferrer, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, de 21 de septiembre último, sobre aumento del canon de parcelas de monte para el año 1959, y participación municipal en el valor de los productos enajenados.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el “Boletín Oficial” de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 28 de diciembre de 1960.—Gumersindo González Gutiérrez. 785

El señor juez municipal del distrito número uno de esta ciudad ha acordado se cite a través del presente a Ramón Algorri Rivila, mayor de edad, soltero, metalúrgico y vecino últimamente de Boo de Piélagos, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alfonso VIII, número 3, 2.º, el próximo día veinte de enero, y hora de las once de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas por lesiones y daños que bajo el número 651 de 1960 se sigue contra el mismo y otro; advirtiéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse, y, caso de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 22 de noviembre de 1960.—El secretario (ilegible).

Por la presente, se cita a la penada María Teresa González Hernández, de 43 años, vecina que dijo ser de Madrid, calle de Humilladero, número 12, para que en el término de ocho días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Santander, sita en la calle Tantin, número 14, a

efectos de condena condicional en la causa que se la siguió en el Juzgado de instrucción número dos de Santander con el número 208 de 1959 por el delito de evasión; bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica.

Santander, 3 de enero de 1961.
El secretario, M. Vives Lasierra.

3

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

A los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público el expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, aprobado por este Ayuntamiento, para el pago de las atenciones que constan en el mismo, por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Argoños a 11 de diciembre de 1960.—El alcalde, Rosendo Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE LAMASON

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal los documentos cobratorios de la contribución urbana para el próximo ejercicio de 1961, remitidos por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda, así como el documento cobratorio del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, por plazo de ocho días, con el fin de que se puedan formular contra los mismos las reclamaciones que estimen procedentes.

Lamason, 28 de diciembre de 1960.—El alcalde, J. Agüeros.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Confeccionado por los Servicios de Mecanización de la Delegación de Hacienda el padrón de la contribución urbana correspondiente a este Municipio para el año próximo de 1961, y formadas en esta oficina las listas del arbitrio municipal correspondiente de citada riqueza y año expresado, quedan expuestos citados documentos en esta oficina, por término de ocho días, a los

efectos de su examen y reclamaciones que fueren procedentes contra los mismos.

Los Corrales de Buelna, 31 de diciembre de 1960.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 4 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda adjudicar definitivamente el suministro de 50 toneladas de antracita con destino a la calefacción de la Casa Consistorial y demás dependencias, a don Mauro López Menocal.

Se acuerda nombrar un Comisión técnica para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Contratación, dictamine la proposición presentada a concurso convocado por el Ayuntamiento para la concesión de determinados servicios del abastecimiento de aguas.

Se acuerda instruir un expediente de urgencia para la reconstrucción de la bóveda de la ermita de San Roque, de propiedad municipal.

Reinosa, 7 de noviembre de 1960.—Visto bueno, el alcalde (ilegible); el secretario (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 22 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

La Comisión permanente acuerda darse por enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana anterior.

Se aprueban facturas, a propuesta de Intervención, por servicios y suministros al Ayuntamiento, por un importe de 51.142 pesetas.

Se concede licencia de obras para diversas de ellas de reparación a los vecinos doña Luisa y Santos Cayón, don Volusiano y doña Rosario Pera García.

Se acuerda pase a informe de la Comisión delegada del Ayunta-

miento que entiende en la administración del Hospital y Casa de Caridad, solicitud de ingreso en la Institución benéfica formulada por doña Manuela Fernández Calderón.

Se acuerda se informe acerca de la fecha de cese por don Aureliano Gutiérrez Landeras en su negocio o establecimiento mixto de comestibles y bebidas, sito en la calle de Mallorca, número 16, a efectos de usos y consumos.

Se concede permiso para trasladar taller mecánico del número 5 de la calle de San Roque, de esta ciudad, a la casa número 12, planta baja, de la calle de la Soledad, de la misma, así como autorización para instalar tres motores de 1 H. P. cada uno de ellos, al vecino don Antonio Ríos Guerra.

Se concede un auxilio de 300 pesetas a la Delegación Provincial de la Sección Femenina, con destino a la preparación de la Navidad por las Flechas.

Se acuerda aprobar la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre del año en curso, que rinde el señor depositario municipal.

Se acuerda desestimar solicitud de licencia de obras formulada por el vecino don José Fernández Postigo para reformar la entrada de la casa número 2 de la calle de Matías Montero, de la que es copropietario.

Se acuerda pase a resolución, nuevamente, de la Comisión delegada del Ayuntamiento que entiende en la adjudicación de viviendas del grupo Carlos Pinilla entre funcionarios municipales, asunto en relación con provisión de la vivienda anunciada como vacante en dicho grupo, sita en la planta baja, izquierda, del número 2 de la calle del Sol.

Reinosa, 23 de noviembre de 1960.—El secretario (ilegible); visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 15 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana anterior, quedando enterada la Comisión

permanente y acordándose su cumplimiento y archivo.

Se aprueban facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento, por un importe de 9.684 pesetas.

Se concede licencia de acometida de agua potable para el piso cuarto derecha de la casa número 37 de la Avenida de José Antonio, a don Liberto Gutiérrez Rodríguez.

Se concede en propiedad y a perpetuidad la sepultura número 301 de la galería derecha del cementerio municipal, a doña Pilar Fernández López.

Se acuerda el ingreso en el Hospital y Casa de Caridad de doña Ramona García Ruiz, doña Carmen Saiz González, don Waldo López Álvarez y doña Cesárea Marfal Mendoza, desestimando el ingreso de don Manuel Díez Gómez.

Se acuerda rebajar en cinco pesetas la cuota a satisfacer por los vecinos del barrio de las Eras mensualmente al Ayuntamiento por el suministro de agua potable.

Se acuerda desestimar solicitud del maestro don Isidro Alonso Pozas, referente a adjudicación de la vivienda sita en la planta baja derecha, puerta número 23, del Grupo Carlos Pinilla.

Se acuerda estimar recurso de reposición de doña Mercedes Mantilla contra liquidación plusvalía, referente a la venta del piso bajo y accesorios de la casa número 28 de la calle de José Antonio Primo de Rivera, rebajando la superficie a liquidar en 40,60 metros cuadrados.

Se acuerda requerir al vecino de esta ciudad, don José Rodríguez Gutiérrez, para que se avenga a satisfacer la tasa de reconocimiento sanitario de 1.390 kilos de patatas introducidos para consumo en la población.

Reinosa, 16 de noviembre de 1960.—El secretario (ilegible);

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 29 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de la corresponden-

cia y boletines oficiales recibidos durante la semana anterior.

Se aprueban facturas por suministros al Ayuntamiento y servicios por un importe de 2.807,50 pesetas.

Se concede licencia de obras para diversas de ellas de reparación a don Antonio Gutiérrez Calleja y a don Angel Gutiérrez Jorrín.

Se concede en propiedad y a perpetuidad el rícho número 78 del Cementerio Municipal, al vecino don Luis Sierra.

Se concede licencia de obras para convertir una ventana en puerta al vecino don Joaquín Ramos.

Se concede un anticipo de dos mensualidades al funcionario don Manuel Martín Seco.

Se fija en la cantidad de 6.000 pesetas al año la cuota a satisfacer por concepto de Usos y Consumos al Ayuntamiento por don Juan Manuel Varela Ramos, propietario del Bar Avenida, de esta ciudad.

Se acuerda comunicar a la vecina doña Remedios Revuelta que las filtraciones de la alcantarilla municipal que pasa cerca de su casa obedecen a estar situado a más bajo nivel el desagüe de aguas sucias del edificio, instándola a su acondicionamiento.

Se concede un plazo de ocho meses a don Apolonio Valdizán Terán, a efectos de reposición o sustitución de vehículo de alquiler.

Reinosa, 30 de noviembre de 1960.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 6 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

La Comisión Permanente se da por enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana anterior.

Se aprueban facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento por un importe de 16.688,25 pesetas.

Se acuerda conceder en propiedad y a perpetuidad la sepultura número 233 de la galería derecha

del Cementerio Municipal, a la vecina doña Rosario Cossío de las Bárcenas.

Se concede un anticipo de dos mensualidades al auxiliar de Intervención don Palicarpo del Barrio Ortega.

Se acuerda quede pendiente de resolución hasta próxima sesión, solicitud de baja como arrendataria del puesto número 3 de la Plaza de Abastos, formulada por doña María Zubizarreta.

Se acuerda la baja como arrendataria del puesto número 2 de la Plaza de Abastos, de doña Maxima Rivera Galparsoro, y el alta como arrendatario de dicho puesto a don José González Gutiérrez.

Se acuerda, con efectos de 19 de noviembre, la baja, a efectos de Usos y Consumos, de la taberna regentada por don Aureliano Gutiérrez Landeras, a el número 16 de la calle de Mallorca.

Se acuerda pase a estudio del señor inspector municipal veterinario, don Manuel Soberón, denuncia de los inquilinos de la casa número 8 de la calle Matías Montero, contra don Federico Fernández, por alojar un asno dicho señor en los bajos de la aludida casa.

Se acuerda autorizar al señor alcalde la adquisición de plantas con destino a parques y jardines de la ciudad, del Distrito Forestal.

Se acuerda aprobar los Tribunales que han de censurar los exámenes, a efectos de provisión de una plaza en propiedad de barrendero y dos de vigilantes de arbitrios de este Ayuntamiento.

Reinosa, 7 de diciembre de 1960.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

AYUNTAMIENTO DE POTES

Confecionado por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda de esta provincia el padrón de rústica para el ejercicio de 1961, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Potes, 5 de enero de 1961.—El alcalde (ilegible).